

RIO GALLEGOS, 21 MAR 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.508/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "IX Jornadas de Letras. Constelaciones Discursivas: Figuras, Tramas y Texturas", presentado en la Convocatoria a Subsidios del Fondo Permanente de Capacitación Académica año 2016, cuya Dirección está a cargo de la Dra. Andrea PAC;

QUE dicho Proyecto, se llevará a cabo durante los días 21 y 22 de abril de 2016;

QUE en el marco de las mencionadas Jornadas se realizarán diversas actividades: mesas de ponencias de docentes y alumnos, mesas de experiencias didácticas, presentaciones de libros en los que participen docentes de la Universidad, un evento artístico, conferencia de un escritor a nivel nacional, cursos-talleres a cargo de docentes de la Escuela de Letras y edición de un e-book de actas que recoja el material presentado en las Jornadas;

QUE el Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "IX Jornadas de Letras. Constelaciones Discursivas: Figuras, Tramas y Texturas", estará integrado por los docentes de la U.N.P.A.-U.A.R.G.: Tatiana ALTAMIRANO ALTAMIRANO, Patricia Beatriz VEGA, Ana Claudia TABARES, Mónica Beatriz MUSCI, Nora Isabel MUÑOZ, Gabriela Edith LUQUE, Betina FERRANTE, Alejandra Lorena COSTANTINI y Patricia del Carmen ZAPATA;

QUE el citado Proyecto Especial de Extensión y Vinculación, se encuentra destinado a la comunidad educativa universitaria (en especial a las Escuelas de Letras, Comunicación Social e Historia de la U.A.R.G.) y a otras Unidades Académicas que, si bien no cuentan con Escuela de Letras, tienen un interés destacado en el área, ya que la Lengua y la Literatura son fundamentales en la formación de docentes de Educación General Básica; a docentes de Lengua y Literatura y de otras disciplinas afines del nivel medio; a docentes de asignaturas de Humanidades de la UNPSJB (Comodoro Rivadavia y Trelew); a la comunidad de escritores locales y al público en general;

QUE los objetivos son: mantener el espacio de intercambio académico como política de la Escuela, favorecer la socialización de las producciones de investigación y de las experiencias de la formación de grado, fomentar la participación de los alumnos como asistentes y también en la exposición de sus trabajos críticos, dar a conocer las nuevas perspectivas por donde transitan los estudios lingüísticos y literarios a partir de los estudios de posgrado emprendidos por los docentes, favorecer el contacto y diálogo con las disciplinas que integran el ámbito de las ciencias humanas y sociales, crear un vínculo permanente y activo con la comunidad local y regional donde se inserta nuestra universidad y nuestra escuela, generar un espacio de participación y capacitación académica para los docentes de la lengua y literatura de otros niveles educativos y contribuir a la difusión de producciones artísticas y su vinculación con la actividad crítica académica;

QUE a fs. 9, 10 y 11 obra Resolución N° 104/15-CS-UNPA, mediante la cual se otorga un subsidio de PESOS DOCE MIL SEISCIENTOS (\$ 12.600,00) al Proyecto "IX Jornadas de Letras. Constelaciones Discursivas: Figuras, Tramas y Texturas";

QUE sin perjuicio del subsidio obtenido, el desarrollo del proyecto requiere de una inversión por parte de ésta Unidad Académica, de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00) para afrontar el gasto que demande la adquisición de un pasaje por el tramo Buenos Aires – Río Gallegos – Buenos Aires, el pago de TRES (3) días de viáticos para un escritor invitado, coffee break e impresión de folletería y programas;

QUE se propone un arancel de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) para participantes externos, PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) para docentes de la U.N.P.A. y gratis para alumnos





112.-

de la U.N.P.A. y alumnos de otros establecimientos educativos;

QUE mediante Nota N° 916/15 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Dra. Paula DIEZ, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE en tal sentido, a fs. 19, 20 y 21 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión;

QUE a fs. 24 obra Nota N° 0461/16 mediante la cual el Sr. Secretario de Administración M.M.O. Rodolfo PALLERO, certifica la existencia de crédito presupuestario para atender la actividad que se propicia;

QUE la Comisión de Extensión, Biblioteca y Presupuesto mediante Despacho N° 002/16 recomienda, hacer suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión que obra a fs. 19, 20 y 21;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se enmarca en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA y en el Acuerdo N° 401/15;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "IX Jornadas de Letras. Constelaciones Discursivas: Figuras, Tramas y Texturas", a llevarse a cabo durante los días 21 y 22 de Abril de 2016.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR como Directora del Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "IX Jornadas de Letras. Constelaciones Discursivas: Figuras, Tramas y Texturas", a la Dra. Andrea PAC (DNI N° 20.202.206).-

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "IX Jornadas de Letras. Constelaciones Discursivas: Figuras, Tramas y Texturas" estará integrado por los docentes de la U.N.P.A.-U.A.R.G.: Tatiana ALTAMIRANO ALTAMIRANO (DNI N° 18.771.527), Patricia Beatriz VEGA (DNI N° 27.098.934), Ana Claudia TABARES (DNI N° 20.407.136), Mónica Beatriz MUSCI (DNI N° 16.419.128), Nora Isabel MUÑOZ (DNI N° 6.193.364), Gabriela Edith LUQUE (DNI N° 14.533.510), Betina FERRANTE (DNI N° 26.851.299), Alejandra Lorena COSTANTINI (DNI N° 23.616.141) y Patricia del Carmen ZAPATA (DNI N° 17.734.099).-

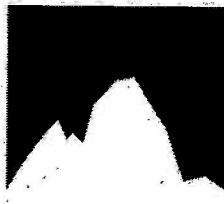
ARTÍCULO 4º.- FIJAR un arancel de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) para participantes externos, PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) para docentes de la U.N.P.A. y gratis para alumnos de la U.N.P.A. y alumnos de otros establecimientos educativos.-

ARTICULO 5º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración, a efectuar un gasto de hasta la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00) con destino a la adquisición de un pasaje por el tramo Buenos Aires – Río Gallegos – Buenos Aires, el pago de TRES (3) días de viáticos para un escritor invitado, coffee break e impresión de folletería y programas.-

ARTICULO 6º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será efectuado a la Fuente de Financiamiento 1.2. Recursos Propios – Programa 16 – Actividad 10 – Inciso 2 – Presupuesto 2016.-

ARTICULO 7º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de



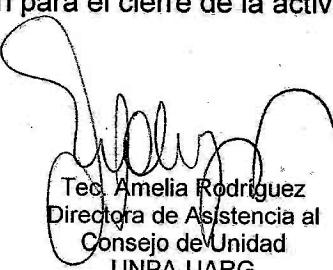


UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

/// 3.-

Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración. Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-


Tec. Amelia Rodriguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

040